



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **dos de julio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **MANUEL DIAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 23/2013-18 EXPEDIENTE: 22/2013-3 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: PEDRO MALDONADO MARTÍNEZ DEMANDADO: LEOCADÍA CASTILLO MALDONADO JUICIO: ORDINARIO CIVIL	ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.

2.-	TOCA CIVIL: 36/2013-18 EXPEDIENTE: SIN NÚMERO RECURSO: DE QUEJA JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: MARCOS GABRIEL CASTILLO MARTÍNEZ DEMANDADO: LAURA EDITH GARCÍA MARTÍNEZ. JUICIO: CONTROVERSIAS EL ORDEN FAMILIAR.	ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO.
-----	--	--	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron aprobar el primero por unanimidad de votos y el segundo por mayoría de votos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ-MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día dos de julio de dos mil trece.